



DECRETO N° 0085

NEUQUÉN, 02 FEB 2005

VISTO:

El Expediente OE N° 11185-M-04, por el cual la Subsecretaría de Obras Públicas eleva la documentación Técnico Legal y Administrativa necesaria para la contratación de la obra: "AMPLIACIÓN RED DE GAS NATURAL SECTORES I Y II BARRIO PARQUE INDUSTRIAL, PROY. 002-350-00 (18/03), 002-476-01(18/04)", con un presupuesto oficial de \$ 136.964,30; y el proyecto de decreto propiciando la aprobación del Pliego de Bases y Condiciones elaborado por la Dirección Municipal de Promoción y Contrataciones de Obras; y

CONSIDERANDO:

Que el Pliego de Bases y Condiciones confeccionado para contratar reúne los requisitos establecidos en la Carta Orgánica Municipal y los fijados en el Apartado 1) del Artículo 6°) del Decreto N° 0108/72, Reglamentario de la Ley Provincial de Obras Públicas N° 0687;

Que por Pase N° 937/04, la División Formulación y Gestión Presupuestaria -Dirección de Presupuesto- informa que las obras: Red de Gas -Sectores I y II Parque Industrial fueron previstas en el Plan de Obras del Proyecto de Presupuesto General de Recursos y Gastos del año 2005, elevado oportunamente al Concejo Deliberante;

Que la Dirección Municipal de Contabilidad y Auditoría y la Contaduría Municipal toman intervención por Informe N° 06/05;

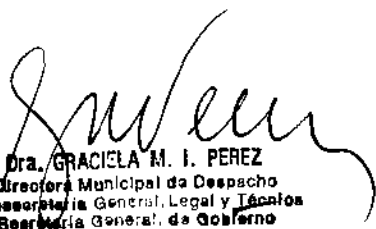
Que por Informe N° 06/05, la Subsecretaría de Obras Públicas, con la intervención de la Secretaría de Economía, Obras Públicas y Gestión Urbana, eleva las actuaciones a la Dirección Municipal de Despacho para el dictado de la norma legal respectiva;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1°) APROBAR el Pliego de Bases y Condiciones obrante de fs. 2 a ----- 19 y de fs. 21 a 35 del Expediente OE N° 11185-M-04,


Dra. GRACIELA M. I. PEREZ
Directora Municipal de Despacho
Subsecretaría General, Legal y Técnicos
Secretaría General de Gobierno
y Acción Social
Municipalidad de Neuquén

confeccionado por la Subsecretaría de Obras Públicas para contratar la obra: "AMPLIACIÓN RED DE GAS NATURAL SECTORES I Y II BARRIO PARQUE INDUSTRIAL, PROY. 002-350-00 (18/03), 002-476-01 (18/04)", con un Presupuesto Oficial de PESOS CIENTO TREINTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS SESENTA Y CUATRO CON TREINTA CENTAVOS (\$ 136.964,30) y un plazo de ejecución previsto en CIENTO VEINTE (120) días corridos.-

Artículo 2º) AUTORIZAR la Contratación Directa OE N° 49/2004 para con-
----- tratar la obra: "AMPLIACIÓN RED DE GAS NATURAL SECTORES I Y II BARRIO PARQUE INDUSTRIAL, PROY. 002-350-00 (18/03), 002-476-01 (18/04)".-

Artículo 3º) El gasto que surja del presente se atenderá con cargo al Presu-
----- puesto General de Recursos y Gastos del año 2005.-

Artículo 4º) El presente Decreto será refrendado por el señor Secretario de
----- Servicios Públicos y Gestión Ambiental a cargo de las Secretarías de Economía, Obras Públicas y Gestión Urbana, y de la General, de Gobierno y Acción Social;


Artículo 5º) REGÍSTRESE, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la
----- Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, **ARCHÍVESE**.-

///eb/dmm.-

ES COPIA.-

**FDO) QUIROGA
YANES**




Dra. GRACIELA M. I. PÉREZ
Directora Municipal de Despecho
Subsecretaría General, Legal y Técnica
Secretaría General de Gobierno
y Acción Social
Municipalidad de Neuquén

| |
|--|
| Publicación Boletín Oficial |
| Municipal N° <u>1502</u> |
| Fecha: <u>11</u> / <u>02</u> / <u>05</u> |